

 E. mro. En Vuelta de Sicilia de Sm. de 3. del  
 corriente no se meofezze dezia que las Ventas de  
 barrillas. corren en administracion paguenta de Almad  
 de de El año 882. La rino en ezerrario de pagos de  
 recudim. porque esto solo sucede. quando se caen  
 han aparticular y allan dare Sm. en nonbram.  
 de administrador dado por El Excmo. no go ara  
 la Justicia de esta Villa por el nro. y no  
 barazo m. dize no bedo por no ser necesario  
 otro de pago y ni en principio del año si en  
 alguna novedad. Se partici para Sm. para que  
 se alga al ruzpro

Recivi suplicas de ser el terno como debo el  
 regala y venga me vendra Sm. con el de  
 para desimienta para Orplame en quanto  
 fuere de usem. Dize a Sm. mud año mud  
 9. Dize 3 de 1684.

B. M. de Am. M. de  
 Juan Lopez Camacho


 D. Pedro Sabido Jarama